

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 25** *NOTIFICACIÓN de 27 de octubre de 2014, por la que se procede a la publicación de la Resolución dictada en el procedimiento iniciado a instancias de doña Pilar Pardo Rubio con fecha 25 de julio de 2014.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo intentado la notificación en el domicilio de la interesada en los términos previstos en el artículo 59.2 de la misma norma, y no habiendo sido posible la misma, se procede a realizar la presente publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de notificar la Resolución dictada por el Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid en el procedimiento iniciado a instancias de doña Pilar Pardo Rubio con fecha 25 de julio de 2014.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal citado, para evitar cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la Resolución en cuestión pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de doña Pilar Pardo Rubio, se informa de que, para conocer íntegramente el acto que se notifica, puede comparecer en la sede de la Subdirección General de Personal de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, situada en la quinta planta de la calle Alcalá, número 32, 28014 Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta horas.

La Resolución que se notifica mediante esta publicación pone fin a la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109, letra d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, o puede ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, a 27 de octubre de 2014.—La Subdirectora General de Personal, Ángeles Valadés Martínez.

(03/37.080/14)

